C

on el espíritu comercial utilitarista acelerado, principalmente de los mercados financieros, la convergencia se ha direccionado y ha privilegiado a usuarios de estos mercados, pero la pregunta es ¿y las entidades sin fines lucrativos - ESFL, qué?

Nada, absolutamente nada coherente se ha dicho sobre el Marco de Referencia para preparar información financiera relacionada con las ESFL en Colombia, concepto que no incluye a entes gubernamentales, quienes tienen su propia dinámica regulatoria.

Las ESFL son mayoritariamente de origen privado y, por tanto, ajenas al sector público; se caracterizan porque persiguen objetivos de naturaleza social, asistencial, cultural, religiosos, deportivos, corporativos; prestan en exclusiva o colaboran con el sector público en la realización de servicios sociales. (AECA, 2011)

Constituidas por la voluntad de asociación para actividades en beneficio de los asociados, de terceras personas o de la comunidad en general, no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros. Algunas se registran en cámaras de comercio, como las asociaciones, corporaciones, fundaciones, otras no, como las instituciones de educación superior, iglesias, sindicatos, partidos y movimientos políticos, cajas de compensación familiar, entre las conocidas.

Se reconoce su importancia por el peso económico relativo y coexisten en todo tipo de país, tienen diferencias con el Estado y el Mercado, pero con implicaciones y relaciones con los dos sectores, al desarrollar un papel de cobertura en donde las necesidades no pueden ser resueltas por ellos. Buscan proveer un servicio y obtener un impacto, son agentes de cambio humano, median entre los individuos y los poderes públicos. Estas características exigen información y transparencia sobre las actividades y los medios que manejan, sobre la administración de los recursos confiados y las actuaciones y logros alcanzados en su gestión.

Se requiere una contabilidad que refleje la imagen fiel para el buen gobierno de las ESFL, como herramienta para controlar y planificar los programas, proyectos y actividades, indispensable, si se tiene en cuenta que el hecho económico en estas entidades se produce a la inversa que en el mundo empresarial, primero se obtienen los fondos y posteriormente se produce el gasto. (Donoso, 2011) Una contabilidad cuyo fin esencial es recoger y explicar las variaciones que sufre su patrimonio como garantía para su estabilidad, compromisos asumidos y cobertura estimada para su cumplimiento, logros y grado de realización de las actividades sociales emprendidas, sin un riesgo de descapitalización al no existir distribución de dividendos.

¿Y la contabilidad de estas organizaciones? Debe pensarse en ello y no obligarlas a ajustarse a marcos conceptuales que aplican para el sector privado o comercial, como se pretende hacer. Ya hay caminos recorridos en esa dirección, habrá que mirarlos.

*Iván Jesús Castillo Caicedo*